

IDENTIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS

No.	FUNCIÓN	¿SE TRATAN DATOS PERSONALES?		FINALIDADES
		SI	NO	
1	Padrón de personas con discapacidad	x		Generar una base de datos que permita la gestión de apoyos y programación de campañas de sensibilización y difusión de información.

IDENTIFICACIÓN DE FINALIDADES

No.	FUNCION	¿SE TRATAN DATOS PERSONALES?		FINALIDAD PRIMARIA
		SI	NO	
1	Formación de padrón de personas con discapacidad.	X		Recabar, analizar y registrar información. Estadísticas. Gestión de apoyos.
No.	PROCEDIMIENTO	¿SE TRATAN DATOS PERSONALES?		FINALIDADES SECUNDARIAS
		SI	NO	
1.	Llenar formato con los datos que se le solicitarán al usuario (nombre completo, dirección, número de teléfono, edad, fecha de nacimiento, sexo, tipo de discapacidad, ayudas técnicas, asistencia y rehabilitación).	X		Captura de información para control interno.
2.	Archivar documento en carpeta física y digital.	X		Archivar física y digitalmente el documento del usuario en carpeta física

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Padrón Municipal de Personas con Discapacidad

El Municipio de Zapotlán de Juárez, a través del Centro de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad con domicilio en Plaza de la Constitución, no. 3, col. Centro, CP. 42190, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, México, es el responsable del cuidado, resguardo y tratamiento de sus datos personales, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

FINALIDAD PRIMARIA	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Padrón Municipal de Personas con Discapacidad	X	

FINALIDADES SECUNDARIAS	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Gestión de apoyos	X	
Generar estadísticas	X	
Invitación a diversos eventos	X	

TRANSFERENCIAS.

Una transferencia es toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

En tal sentido se le informa que su información podría ser transferida con autoridades competentes y con las finalidades que se describen a continuación:

DEPENDENCIA	FINALIDAD	CONSENTIMIENTO	
		SI	NO
Dirección General de Inclusión para las Personas con Discapacidad	Gestión de apoyos y estadísticas estatal.	x	

MEDIOS PARA DECLARAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO

De no consentir que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales y transferencias, puede manifestar su negativa al correo electrónico: atencioneinclusionzapotlan@gmail.com

EN DONDE PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Correo electrónico institucional: atencioneinclusionzapotlan@gmail.com
Directamente en las oficinas del Sujeto Obligado
Número telefónico: 743 791 01 32
web

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Padrón Municipal de Personas con Discapacidad

1. El Municipio de Zapotlán de Juárez, a través del Centro de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad con domicilio en Plaza de la Constitución, no. 3, col. Centro, CP. 42190, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, México, es el responsable del cuidado, resguardo y tratamiento de sus datos personales, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.

2. FINALIDADES

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

FINALIDAD PRIMARIA	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Padrón Municipal de Personas con Discapacidad	x	

FINALIDADES SECUNDARIAS	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Gestión de apoyos	x	
Generar estadísticas	x	
Invitación a diversos eventos	x	

Artículo 19. El responsable deberá obtener el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo que se actualice algunas de las siguientes causales de excepción:

I. Cuando una norma con rango de Ley señale expresamente que no será necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, por razones de seguridad pública, salud pública, disposiciones de orden público o protección de derechos de terceros;

III. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;

V. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;

VI. Cuando los datos personales sean necesarios para la prevención, el diagnóstico médico, la prestación de servicios de asistencia sanitaria, el tratamiento médico, o la gestión de servicios sanitarios;

VII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público;

VIII. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación; y

IX. Cuando el titular sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la Ley en la materia.

Tratándose de la fracción VII del presente artículo, este supuesto exclusivamente resultará aplicable en caso de que los datos personales que obren en fuentes de acceso público, tengan una procedencia conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley y demás normativa aplicable.

La actualización de alguna de las fracciones previstas en este artículo, no exime al responsable del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

3. LOS DATOS PERSONALES REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO Y FINALIDADES DESCRITAS SON:

GENERALES	SENSIBLES	BIOMÉTRICOS
Nombre de la persona con discapacidad	Nombres de menores de edad	Fotografía de la persona con discapacidad
Dirección de la persona con discapacidad	Certificado médico de la persona con discapacidad	
Clave Única de Registro de Población de la persona con discapacidad	Acta de nacimiento de la persona con discapacidad	

El medio de obtención de sus datos personales fue de manera DIRECTA

4. TRANSFERENCIAS.

Una transferencia es toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

En tal sentido se le informa que su información podría ser transferida con autoridades competentes y con las finalidades que se describen a continuación:

DEPENDENCIA	FINALIDAD	CONSENTIMIENTO	
		SI	NO
Dirección General de Inclusión para las Personas con Discapacidad	Gestión de apoyos y estadísticas estatal.	x	

Artículo 98. El responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular en los siguientes supuestos:

- I. Cuando la transferencia esté prevista en Ley o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México;
- II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular; y

5. NEGATIVA DE CONSENTIMIENTO

NOTA: En caso de no requerir consentimiento... NO se requiere su consentimiento para las TRANSFERENCIAS descritas, toda vez que caen dentro del Supuesto de la fracción X del art. 98 de la LPDPPSOEH

NOTA: De no consentir que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales y transferencias, puede manifestar su negativa al correo electrónico atencioneinclusionzapotlan@gmail.com

6. FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los siguientes artículos: 157, 158, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo. Fecha de publicación 24 de julio de 2017; así como el capítulo VII La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DERECHOS ARCOP

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación**, **Oposición** o **Portabilidad** de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: Plaza de la Constitución número 3, colonia Centro, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, CP. 42190, México.

Correo electrónico: zapotlanunidadtransparencia@gmail.com

Número telefónico: 743 791 01 32

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>,

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos **ARCOP**, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de Acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan (mismos que están señalados en el formato de la página); con relación a una solicitud de Cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de Oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición; si se trata de una solicitud de Rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada, finalmente si se trata de una solicitud de Portabilidad, el titular deberá especificar la dependencia o encargado a transferir su información en el formato electrónico debidamente estructurado y con los datos del responsable a transferir para proceder a la misma.

Por último, se le informa que Usted que, en caso de no estar conforme con la respuesta, tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el ITAIH, pudiéndolo hacer directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

7. DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO

Domicilio: Plaza de la Constitución número 3, colonia Centro, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, C.P. 42190, México.

Teléfono: 743 791 01 32

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

Correo electrónico institucional: zapotlanunidadtransparencia@gmail.com

8. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, funciones propias del ayuntamiento, o de nuestras prácticas de privacidad. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página web institucional: <https://zapotlan.hidalgo.gob.mx/normateca.html>

9. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

Martes, 29 de julio de 2025.